



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Agosto de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0042983/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Terapéutica Vegetal, con motivo de participar como disertantes en la Jornada de Capacitación sobre manejo de viñedos de Córdoba; en el marco del proyecto de extensión "Difusión de estrategias para el manejo sanitario del cultivo de frutales y de vid" a realizarse en Colonia Caroya, Córdoba, el día 2 de de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación que cumplen sus funciones en la Cátedra de Terapéutica Vegetal, del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de participar como disertantes en la Jornada de Capacitación sobre manejo de viñedos de Córdoba; en el marco del proyecto de extensión "Difusión de estrategias para el manejo sanitario del cultivo de frutales y de vid" a realizarse en Colonia Caroya, Córdoba, el día 2 de de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación
CRAGNOLINI, Clara Inés	16.770	Prof. Asociada D.E
VIGLIANCO, Adriana Inés	32.547	Prof. Asistente D.E

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 657
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba